

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1780-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 30 de diciembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 044-2019-J-MRLPG-UNHEVAL, el Jefe del Museo Regional "Leoncio Prado", informa precisando lo siguiente:

1. Que, el Museo Regional Leoncio Prado desde el 16 de diciembre de 2019 entrará en refacción total de su cobertura y otros servicios gracias a su gestión en coordinación con los órganos competentes.
2. Se recomienda el cierre total del inmueble hasta la culminación de la obra para no tener problemas de seguridad y de avance de obras según cronograma.
3. El personal del Museo Regional Leoncio Prado desde hoy estará trabajando en la protección de las vitrinas que contienen algunos artefactos considerados patrimonio arqueológico de Huánuco, para no tener daños que lamentar en la refacción del museo. Esto durara aproximadamente una semana.
4. Como es de su conocimiento la emisora universitaria ha venido funcionando en un ambiente del museo, en ese sentido solicita un ambiente en el nuevo edificio del CEPREVAL para seguir trabajando en la promoción, difusión y formación profesional en bienestar de la UNHEVAL.
5. Es necesario contar con el personal de servicios para cualquier imprevisto en las salas de exposición, en el mantenimiento y la limpieza de las vitrinas.

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10743-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** el uso de un ambiente del edificio nuevo de la CEPREVAL, para el funcionamiento de la Radio UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que el Jefe del Museo Regional "Leoncio Prado" – UNHEVAL realice las coordinaciones pertinentes con el Coordinación General del CEPREVAL, para la habilitación de un ambiente, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral precedente, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DA REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL